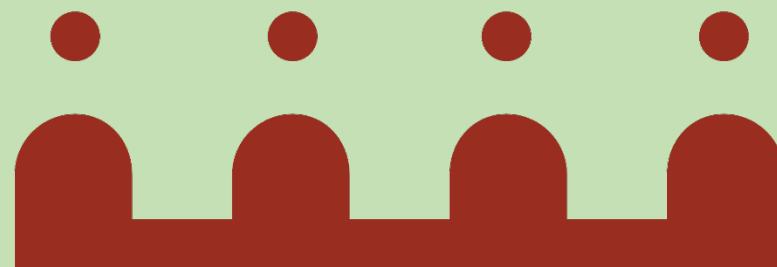


Presupuestos

2024



COLEGIO DE
ABOGADOS
DE SALAMANCA

Justificación del presupuesto

La Junta de Gobierno acomete la tarea de elaborar un presupuesto para el próximo año 2024, bajo la realidad de los acontecimientos del último año, que han afectado en gran medida a los ingresos de muchos despachos, y ha provocado el cierre de algunos de ellos. Desde el inicio de la huelga de los Juzgados, pasando por el retraso en el pago del turno de oficio, y unido al elevado incremento del IPC, entre otros muchos motivos, ha hecho de 2023 un año especialmente duro para nuestra profesión, por el retraso durante meses en la tramitación de innumerables procedimientos, y consiguiente retraso en el cobro de las minutas, tasaciones de costas, etc.

Por dicho motivo, y con la finalidad de ayudar a los muchos despachos con dificultades económicas por los motivos indicados, la Junta de Gobierno ha decidido mantener las cuotas colegiales, retrasando un año más la subida de las mismas y presentar un presupuesto deficitario, pero solidario. Partiendo de dicha premisa, la elaboración de éste presupuesto pretende alcanzar los siguientes objetivos: 1.- Por un lado, dotar de seguridad y de estabilidad a las finanzas colegiales, sin comprometer inversiones o nuevos gastos que puedan poner en peligro la fiabilidad de la Institución. 2.- Apostar por la continuidad en los servicios ofrecidos desde el Colegio buscando su máximo ajuste a las necesidades de los colegiados y colegiadas y siempre bajo criterios de máxima excelencia, ética y eficacia. 3.- Ajustar los precios en los gastos generales, suministros y profesionales estimados para el ejercicio 2024.

Con estas premisas, el presupuesto ha de presentarse formalmente deficitario. El descenso de los ingresos de un 1,42% respecto al año anterior, provocado fundamentalmente por el menor número de cuotas colegiales, que representan la principal fuente de ingresos colegiales, y que es consecuencia, de la disminución de colegiados, frente a la disminución de los gastos que, pese al esfuerzo de contención se sitúa en el 1,68% respecto del ejercicio anterior, supone un déficit de 17.186,02 euros negativos que hacen imposible presentar la que sería deseable, estabilidad presupuestaria.

Sin embargo, existen tres razones de peso que llevan a esta Junta a la presentación de este presupuesto deficitario, que obedece a argumentos debatidos y razonados, que deben ser considerados:

En primer lugar el convencimiento de que el incremento de cuota, que equilibraría el presupuesto y que deberá acometerse en un futuro, no debe retrasarse en la medida de lo posible, y más tras el año tan duro vivido por los despachos, evitando a los colegiados y colegiadas soportar un incremento más de sus gastos, y aplicarse en su caso, sobre el incremento real que se produzca en función del comportamiento, hoy impredecible, de los agentes económicos.

En segundo lugar, la Junta de Gobierno, en un gran esfuerzo de contención consiguió un importante ahorro en la liquidación presupuestaria del año pasado, que terminó con un déficit de 44.324,05€, consecuencia de la amortización extraordinaria de la hipoteca realizada, y el 2023 acabará también con el déficit presupuestado, que será cubierto con cargo al exceso de liquidez que se generó gracias al ahorro realizado entre cuantos conformamos el Colegio.

En tercer lugar, la aplicación del ahorro conseguido para suplir el incremento del gasto previsto, no pondrá en peligro la fiabilidad de nuestra tesorería y permitirá afrontar con tranquilidad estos próximos meses, por lo que proponemos utilizar aquello que supimos y pudimos ahorrar en mejores momentos para afrontar otros peores, retrasando en lo posible, cargar al colegiado con mayores esfuerzos.

Resumen de la Propuesta de INGRESOS

CUOTAS DE COLEGIADOS .-



El **60%** de los ingresos del Colegio son **CUOTAS**, que se destinan fundamentalmente al sostenimiento del edificio, al pago de la Abogacía institucional y a los servicios al colegiado. Es fundamental entender que el Colegio se nutre principalmente de las aportaciones de sus colegiados y que son ellos quienes han de decidir que destino se da a sus cuotas. No obstante, como veremos, gran parte del gasto está comprometido en gastos estructurales, por lo que la capacidad de maniobra no es muy alta.

Incorporaciones: Se consideran que puedan incorporarse **18** nuevos colegiados, lo que genera, si no se incrementa la cuota de incorporación(365 más las certificaciones del CGAE) de 8.145 euros

Cuotas ejercientes: No se contempla subida pese a las subidas acumuladas del IPC :

Mas de 5 años de ejercicio: 446 euros/año

Menos de 5 años de ejercicio: 334 euros /año

Cuotas No Ejercientes: 592 x **136,42 euros anuales**

Ejerciente no residente: 59x **142 euros anuales.**

La cifra total de ingresos por cuotas asciende a **443,778,42 euros.**

En Castilla y León : los precios cuotas varían entre los 548 anuales de Burgos y los 416 de Zamora.

INGRESOS POR INFRAESTRUCTURA

Son las cantidades que percibe el Colegio por la gestión del Turno de Oficio. Se abonan **30** euros por expediente remitido y tramitado. Con ellos se han de cubrir el funcionamiento operativo de todos los servicios de asistencia jurídica gratuita, incluidos los servicios de asesoramiento previo al proceso: SOJ y SOAJP.

Ingresos estimados: 157.500 euros

350 expediente pendientes en 2023

4.900
expedientes
AJG

Los últimos años se tramitan desde el Colegio una media de 4.900 expedientes de JG anuales, que son los que se han presupuestado. Lo que supondría: 147.000 euros

Sin embargo, se han considerado otros 350 expedientes que no han podido certificarse en 2023, y que sin embargo sí fueron tramitados y remitidos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en este año. Por los problemas derivados de la puesta en funcionamiento del sistema Pericles en la Subdelegación y por los cambios operados en el funcionamiento de la misma están pendientes de “recibir” y no se han contabilizado por todos estos expedientes se deberán contabilizar este próximo año, por lo que, en 2024 se unirán uniéndose a los que se tramiten en ese próximo año.

Esta cantidad que lleva sin actualizarse desde hace más de 15 años, representan el 21% de los ingresos y como se ha dicho, se dirigen al pago de todos los costes derivados del funcionamiento de los servicios colegiales para la gestión del Turno de oficio. La contabilidad analítica nos ha puesto de manifiesto que ya en los últimos años, la cantidad resulta insuficiente para cubrir los costes: solo en personal adscrito al servicio, en sistemas informáticos y en pago de servicios de orientación se va prácticamente toda la partida.

SUBVENCIONES

Únicamente se ha presupuestado el convenio de agresiones de la Junta de Castilla y León, que tiene su contrapartida en el gasto por el pago de sus actuaciones a los letrados, dejando una pequeña cuantía al colegio por la gestión del programa.

Servicio de Servicio
de Mediación
Familiar

Servicio de Asistencia a
Mujeres Víctima de
Agresiones sexuales

Servicio de Asistencia a
Personas Mayores de
Salamanca

Se ha presupuestado también el servicio de mediación familiar recientemente puesto en marcha, si bien con una cantidad difícil de estimar: 3.000 euros cantidad igual a la que se viene recibiendo por el servicio de agresiones.

El servicio de asistencia a Mayores se ha presupuestado para este año, al recibir la noticia del Ayuntamiento de su próxima puesta en marcha. Hay presupuestados 8.000 euros.

De todos ellos se repartirán a los letrados 10.000 euros por el lo que el Colegio recibirá aproximadamente 4.000 por su gestión.

VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Se han presupuestado 51.902 euros que recogen cantidades diversas. Representan el 7% del presupuesto.

Algunos no tienen incidencia económica, como, por ejemplo, los seguros de IT y de Accidentes, o el de las cuentas de correo cuyo valor tienen su contrapartida en el gasto, al ser de suscripción voluntaria para los Colegiados.

Además, aparecen ingresos por publicidad y patrocinios, y el ingreso de la póliza no consumida pactada con la compañía aseguradora de la póliza de RC o el importe percibido por la gestión y promoción de la Mutualidad.

La partida de ventas de productos promocionales, libros, o las facturadas por servicios colegiales prestados bajo demanda, como son las regulaciones de honorarios y los certificados catastrales, fotocopias...etc. Si únicamente nos referimos a los que suponen ingresos netos para el Colegio, tendríamos que generan un 4% el presupuesto.

OTROS INGRESOS

Es un capítulo que recoge ingresos formalmente considerados, pero sin incidencia en la mayoría de los casos, pues muchos tienen su contrapartida en gastos.

La Diputación Provincial remunera a través del Colegio las actuaciones de un turno de letrados para asesorar a los Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes de la provincia que soliciten su intervención. Las cantidades están pactadas y no hay ingreso de gestión para el Colegio.

En cuanto a los ingresos por formación, corresponden a las inscripciones a los cursos organizados por el Colegio, que como puede comprobarse en la partida de gastos, no llegan a cubrir todo su importe.

INGRESOS FINANCIEROS

Rendimientos de las entidades financieras, por el único depósito de ahorro existente.

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

En esta partida se recoge 54.853 euros, correspondiente a la cantidad que se factura a la USAL proveniente del importe de las matrículas de los alumnos -una vez que ha detruido un 20% que cobra por el título propio, más sus gastos: coordinación, dirección, y pequeños gastos.

Recibe además la Escuela 1500 euros de ingresos por promoción de la Mutualidad. En el presupuesto coexisten las cuentas de tres cursos académicos. Es una partida complicada porque depende de la consideración d ellos alumnos que se cree puedan matricularse el año siguiente, y esta previsión no resulta muy fácil en la actualidad.

Este curso se matricularon 23 nuevos alumnos. El anterior hubo 29 alumnos y se han considerado 26 para el próximo ejercicio.

Se presupuesta en un 8 por ciento de los ingresos totales y se considera que supondrá un 5,70 de los gastos.

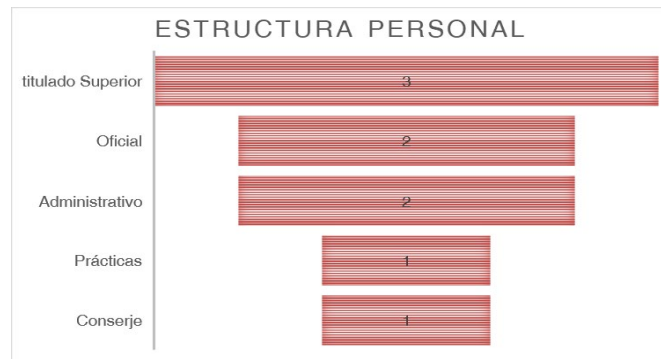
Los ingresos que puede generar para el Colegio han variado muchísimos en los últimos 10 años, dependiendo como hemos indicado del número de matriculaciones.

Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

Personal (37,7%)

El Colegio mantiene una plantilla de 9 personas que garantizan su funcionamiento, con sus salarios y los costes de Seguridad Social. 7 de ellos a tiempo completo y 2 a tiempo parcial (1 conserje y 1 auxiliar de sistemas en prácticas).

Además, están externalizados los servicios de contabilidad y asesoría fiscal y laboral y el de limpieza.



El incremento recoge la subida prevista en la negociación del convenio colectivo de aplicación. El ratio del gasto se mantiene dentro de los márgenes de las empresas del sector (30-50% del presupuesto de gastos).

Por tareas: dos personas dedican toda su actividad a la gestión del Turno de Oficio; Otras dos dividen su jornada en tareas de Turno de Oficio con Comisiones Colegiales de Deontología y Honorarios y de la secretaria; Una persona atiende biblioteca y formación, así como actividades culturales y redes sociales; Dos personas ocupan el departamento de tecnologías; Una persona atiende la conserjería; Y, finalmente la secretaria técnica, se ocupa de la dirección de las distintas áreas de la oficina y del personal, de la gestión económica, de la secretaria de la Comisión de deontología, relaciones con Mutualidad y la Junta de Gobierno.

Compras e Instalaciones (7,61%)

En este capítulo genérico incluimos partidas como las compras de muebles, las instalaciones que resultan necesarias, y las compras tecnológicas que se explican más adelante en la memoria. De esta partida debemos destacar:

Muebles e Instalaciones . Medallas.

Compras necesarias para el mantenimiento de la sede e insignias colegiales.

Protección de datos:

Se ha negociado una rebaja del 25% del coste del servicio.

Compras de informática y Web.

Continuamos con el plan de renovación de equipos, teniendo en cuenta el impacto que tendrá en 2025 que Microsoft deje de prestar soporte a Windows 10, lo que implica que dejará de suministrar actualizaciones a los equipos que dispongan de ese Sistema Operativo. Llegada esa fecha, no será en absoluto recomendable disponer de Windows 10 en ningún equipo del Colegio, por problemas de seguridad, funcionamiento y compatibilidad con otros sistemas. Por ello, vamos a sustituir dos ordenadores del personal, que pasarán a los más obsoletos de la biblioteca. A pesar de todo se ha reducido el gasto previsto en el plan para evitar la subida de la cuota.

Además, habrá que adquirir pequeñas compras de cables, ratones, dos pantallas, alguna licencia...etc.

Para la Web se presupuestan 50 horas de bolsa para actualizaciones necesarias de mantenimiento.

Correo electrónico:

En 2024 en CGAE pasa subvencionar solamente un 25% del censo de colegiados ejercientes. El coste para el Colegio será del doble del pasado año, subvencionará la mitad de las cuentas respecto al periodo anterior.

562 cuentas “reales” + 45 = 607 cuentas facturables

607 cuentas facturables – 201 cuentas subvencionadas= 406 facturables “reales”

5,47 al trimestre: total 10.448 euros

Este gasto aumenta considerablemente sin capacidad de maniobra por el colegio.

Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

- Biblioteca (4,41%)**

La **Biblioteca Colegial** es el concepto que más relevancia tiene dentro de esta partida, con un gasto global de **33,087,75** que procura la máxima efectividad de las suscripciones premium en el servicio a los Profesionales, con un criterio preferentemente técnico, basado en la experiencia de su uso y en las predilecciones de los colegiados. Cada año se revisan las adquisiciones y se renegocian los precios de algunas licencias para optar por los productos preferidos por nuestros colegiados en el día a día. A pesar de ello se han reducido el gasto y con ello el servicio, para evitar el incremento de la cuota.

Se trata de un importante servicio colegial que nos diferencia de otros colegios de la región que no cuentan con el. Los números del pasado año indican que es muy valorado por los colegiados al contar con bases de datos y referencias especializadas, que no se encuentran habitualmente en los despachos: El pasado año, se contabilizaron **1.350** préstamos de obras en **papel**. Durante el año utilizaron se solicitaron **2.826** préstamos de libros electrónicos. **Se solicitaron 852 consultas** de referencia o búsqueda documental.

En sala, presencial, se contabilizaron **2.765 visitas** de colegiados que acudieron a estudiar, a trabajar en los ordenadores, a realizar búsquedas o a consultar otras opciones.

Se mantuvo el envío de boletines tradicionales: semanal el boletín de novedades legislativas, los vaciados de revistas.

Se incluyeron nuevos apartados en la web como “lo más leído” y en el OPAC tenemos un menú dinámico con las portadas de las adquisiciones más recientes.



ARANZADI		
TITULO	PRECIO con IVA	Precio Estimado 2024
Insignis	4.929,00	5.076,87 €
SUBTOTAL ESTIMADO 2024	5.076,87 €	
LA LEY		
TITULO	PRECIO con IVA	Precio Estimado 2024
ciss fiscal	761,41	784,25 €
Proceso Civil Práctico	1023	1.053,69 €
Revista Práctica Tribunales(Broca Majada y Practica Tribunales)		343,20 €
Práctica Derecho de Daños	422,24	434,91 €
Consultor Ayuntamientos y Juzgados	1631,08	1.680,01 €
Consultor Visión	488,84	503,51 €
Jurimetría	1003,09	1.033,18 €
4licencias la ley digital	3329,73	3.429,62 €
La Ley Digital Doctrina	4443,12	4.576,41 €
SUBTOTAL ESTIMADO 2024	13.838,79 €	
DIFUSIÓN JURÍDICA		
TITULO	PRECIO con IVA	Precio Estimado 2024
Casos Reales y Economist & Jurist	1210	1.246,30 €
SUBTOTAL ESTIMADO 2024	1.246,30 €	
EI DERECHO		
TITULO	PRECIO con IVA	Precio Estimado 2024
Mementos integrados + Suite Juridica	6192,4	6.378,17 €
SUBTOTAL ESTIMADO 2024	6.378,17 €	
SEPIN		
TITULO	PRECIO con IVA	Precio Estimado 2024
Biblioteca Online Sepin	3200,68	3.296,70 €
SUBTOTAL ESTIMADO 2024	3.296,70 €	
VLEX		
TITULO	PRECIO con IVA	Precio Estimado 2024
Premium	2050,92	2.147,00 €
SUBTOTAL ESTIMADO 2024	2.050,92 €	
TOTAL suscripciones estimado	31.887,75 €	
TOTAL monografías estimado	1.200,00 €	
TOTAL presupuesto 2024	33.087,75 €	

Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES (0,74%)

Gasto en comunidad de propietarios del Edificio y de los archivos (2 plazas de garaje) y renting de la fotocopiadora.

REPARACIONES Y CONSERVACIÓN (6,37%)

- De esta partida, casi el 4% es el mantenimiento de la infraestructura tecnológica. El resto, limpieza, conservación y reparación, ascensor. Todos estos contratos se han ajustado en precio, renegociando limpieza y ascensor.
 - El mantenimiento informático recoge en el cuadro de la derecha indica los programas que existen en la actualidad, debiendo destacar:
 - el Sistema de Gestión Integral de la Abogacía – SIGA- hoy imprescindible para la gestión colegial y del Turno de Oficio, junto con el programa de registro, centralita de guardia, o backup. Todos ellos suministrados por el Consejo General de la Abogacía, a través de Redabogacía SAU.
 - El programa de gestión de la biblioteca.
 - Otros programas de menor coste, pero que resultan imprescindibles para el funcionamiento diario: contabilidad, fichajes, servicio de cita previa, protección de datos web, teamviewer, antivirus, dominios...etc. Todos ellos suponen un coste mensual que se ha convertido en coste estructural para el Colegio.
- SIGA – 1.264,89 € x 12..... **15.178,68 € anual**
 - REGTEL – 143,74 € x 12..... **1.724,88 € anual**
 - Centralita RedAbogacía ... 422,35 x 12... **5.308,20 € anual**
 - RedAbogacía Backup – 45.58 € x 12€ ... **546,96 € anual**

TOTAL: 22.758,72 €

Software actual Colegio

- Licencia Office 365 (2 licencias) **336,38 € anual**
- Antivirus ESET Smart Security **157,14 € anual**
- Adobe PDF Profesional – 24,19€ x 12 meses (2 equipos)**290,28 € anual**
- Dominio icasal.es..... **30,25 € anual**
- Redirección icasal.es **36,30 € anual**
- Dominio icasal.com **42,23 € anual**
- Redirección icasal.com **6,05 € anual**
- Dominio icasal.info – IONOS - 21.78 € x 12 meses ... **261,36 € anual**
- Dominio icasal.net (Undanet)..... **26,62 € anual**
- SSL icasal.com **84,70 € anual**
- Hosting Web UN DANET icasal.com... **402,93 € anual**
- Licencias LTPDF (2 licencias) **135,52 € anual**
- TeamViewer **789.6 € anual**
- Cookieboot .prot de datos web -año– 14,52 € * 12 meses **174,22 € anual**
- Programa citas - SOFTECA **290,40 € anual**
- Fichajes82,53€/mes... **990,36 € anual**
- Programa contabilidad APLIFISA..... **384,71 € anual**
- Cospa (biblioteca) – 234.95 x 12..... **2.819,4 € anual**
- NordVPN 123,82 € aprox/2 años..... **61,91 € anual**
- DeepFreeze 401.84 € aprox/3 años..... **133,95 € anual**

TOTAL: 7.454,31 €

Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

Servicios de Profesionales Independientes(6,36%)

Constituyen la retribución del personal ajeno a la organización colegial que colabora en la prestación de los servicios y actividades del Colegio: 47,750,30 euros.

El gasto por el servicio de **asesoría laboral, fiscal y contable y la auditoria anual.**

El pago a los letrados que prestan diariamente el **SOJ durante 2,5 horas**: 1 cada día: 70 euros/día (coste del servicio más Iva no deducible).

El pago a los letrados que suben los miércoles al Centro Penitenciario para la prestación del **SOAJP**: 47,98 euros/día. Se han calculado 5.500 euros.

La retribución de actuaciones derivada de los convenios suscritos para la atención a víctimas de Agresiones Sexuales, según convenio con la Junta de Castilla y León y La retribución de actuaciones derivadas del convenio suscrito para la Asistencia a Jurídica Municipios, según convenio con la Diputación de Salamanca. Esta cifra se calcula según actuaciones ejecutadas. Es incierta.

Primas de seguros.- (3,67)

Se trata de los seguros del Incapacidad Temporal y de Accidentes, propuestas por el Colegio para su contratación voluntaria por los letrados; al tratarse de una póliza colectiva, el Colegio asume el pago, si bien después repercute su coste íntegro a los letrados que los han suscrito. No tiene por tanto, repercusión económica en el presupuesto.

Si la tienen el importe correspondiente al seguro del Edificio, ciberseguridad y el seguro suscrito para cubrir a los letrados del Turno de Oficio en caso de accidente.

Publicidad Propaganda y Relaciones Públicas (3,29%)

Partida relativa a cubrir las **actividades institucionales del Colegio.**

La actividad institucional y a las atenciones del decano, la de las reuniones de la Junta de Gobierno o la de las Comisiones Colegiales.

Destacan los gastos derivados de la asistencia de los representantes del Colegio a las distintas reuniones o comisiones de las que forma parte la institución dentro del la Abogacía Española. Plenos del CGAE, del CACYL reuniones de comisiones y subcomisiones de tesorería, gestión, extranjería, penitenciario, violencia, turno de oficio...etc. del CGAE. Aunque se ha procurado limitar gasto y asistencia los costes de esta partida han subido incesantemente en los últimos años, lo que genera un incremento continuo por el aumento de las reuniones que se convocan y por el incremento de los precios de transporte (0,26 por km) y estancia que se ha visto reflejado en la ejecución actual y que será difícil de ejecutar sin subida prevista.

Hay una partida específica para la asistencia a los congresos organizados por la Abogacía Española, como son los anuales congresos de Violencia de Género, Extranjería, Turno de Oficio, Orientación Penitenciaria, estos gastos según acuerdo de Junta de Gobierno.

Además, contempla el gasto de elaboración de la Memoria anual, la publicidad institucional, el gasto para sufragar las actividades que se programen en las Fiestas Patronales y la subvención al equipo de fútbol.

Suministros (1,74%)

Luz y gas del edificio. Se incrementan ligeramente, si bien se han renegociado los contratos para evitar subidas mayores, aunque resultará incierto según la inflación prevista.

Tributos (0,57%)

Impuestos municipales, IBI, basura, agua..etc.

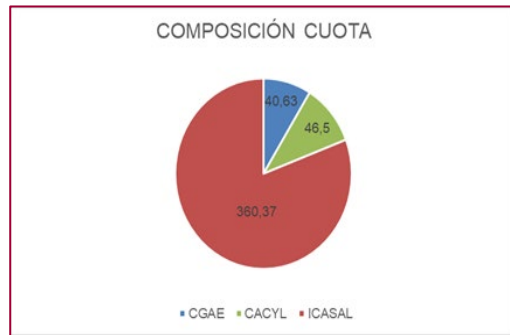
Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

Otros gastos de gestión (13,47%).-

Es el coste de la Abogacía Institucional.

Entre las que destacan las aportaciones al CGAE y al CACYL, por importe respectivo de 40,63 euros por colegiado en el consejo general y de 46,50 euros por ejerciente en el autonómico, según acuerdo adoptado en dichas instituciones.

Incluye las adquisiciones de Carnets ACA, que van a resultar necesarias este para sustituir a las anteriores ya obsoletas y las cantidades comprometidas con la Fundación, el Instituto de mediación y Agrupación de la Abogacía Joven.



Otros Servicios.(3,37%).-

Es el gasto en que incurre la oficina colegial: teléfono, imprenta, fotocopidora, gastos diversos, servicio de vigilancia, la edición anual de la guía profesional...etc. Pese al incremento general de precios, se intentará ahorrar y reducir en lo posible las partidas en las que es posible, aunque será complicado hacer frente a la ejecución si se mantiene la inflación actual.

Incluye Formación: 8.200 euros destinados a destinada a financiar la organización por el Colegio de una oferta formativa amplia y suficiente que responda a las necesidades de los colegiados, tanto para el acceso a determinados Turnos de Oficio especializados, como para la actualización de sus conocimientos y habilidades profesionales a un Derecho y una realidad en constante cambio.

Gastos Financieros (8,14%)

La hipoteca colegial representa el mayor gasto de esta partida. El Colegio mantiene todavía una hipoteca por valor de 440,335,21€ a 20 de noviembre de 2023 de capital que paga a un interés del 2,890% y cuya actualización se realiza en enero de 2024.

El coste de las cuentas bancarias del Colegio, en las que se realizan numerosas transacciones para el cobro de recibos y pagos de las distintas actuaciones del Turno y de otros servicios, se negocia para evitar un coste excesivo. Ha de tenerse en cuenta que se realizan 4 cobros de cuotas trimestrales a los colegiados ejercientes y dos a los no ejercientes, más la cantidad igual en recobros. Además 12 pagos mensuales del Turno y de otros servicios como el SOJ, c Cobros de seguros y de cuentas de correos..etc. Que llevan a más de 40 remesas al año.

Fondo Social.(1,17%)

Partida destinada a atender las exenciones de cuotas de los letrados mayores de 72 años y 45 de ejercicio, y de aquellos letrados que han comunicado su paternidad o maternidad en el ejercicio.

Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

- **Escuela de Práctica Jurídica (5,68%)**

Recoge la revisión del conjunto de gastos que habrá de soportar la Escuela de Práctica Jurídica desglosados en los importes de las diferentes partidas que componen su presupuesto, según las cantidades que realmente percibe el Colegio y los gastos que asume

La Universidad ha detraído previamente las siguientes: 20% del importe de las matrículas y preinscripciones, los gastos de dirección y coordinación académica y pequeños gastos de gestión. Por tanto, estos gastos no aparecen en nuestro presupuesto.

En concreto, las partidas se refieren a los gastos que asume el Colegio para hacer frente a: profesores, despachos colaboradores, fotocopias, textos legales, edición de manual, material de oficina e informática, imprenta, teléfono, correo y publicidad, congreso EPJ, Visita TS y TC, simulación Barcelona y de León, atenciones y representación (partida esta que recoge la cantidad dotada para la cena de fin de curso y otros).

Los gastos, al igual que los ingresos, se han periodificado para el ejercicio natural de 2023, ya que dentro de un mismo año coexisten tres cursos académicos.

23 alumnos curso
actual

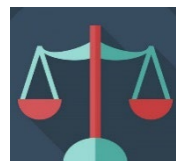
A modo de resumen, podemos estructurar los grandes capítulos de gastos e ingresos, de forma visual, agrupándolos en función de su finalidad última, tal y como se han ido explicando, para dar una idea de los grandes bloques que conforman el origen de los ingresos considerados de forma ANALÍTICA para atender fundamentalmente a dónde van destinados.

La estructura de los **INGRESOS** se divide en cinco bloques

CUOTAS
60%



INGRESOS POR
GESTION TURNO DE
OFICIO (21%)



EPJ (7%)



INGRESOS
ORDINARIOS
7%



SUBVENCIONES/
OTROS INGRESOS
5%



La estructura de los **GASTOS** se divide en cinco bloques

GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO Y
TECNOLOGIA
23,15



GASTOS PERSONAL
37,7%



EDIFICIO
15,70%



E.P.J.
5,69%



GESTIÓN
INSTITUCIONAL
17,85%

